



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **186/22**

BUENOS AIRES, **28 SEP 2022**

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna en el EX-2022-5551538- -UBA-DTADR#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de comisión del día 19 de Agosto del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2022.

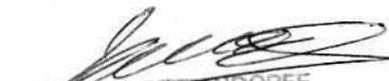
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de comisión del día 19 de Agosto del 2022 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de Agosto de dos mil veintidós, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CS), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis del alumno Lucas Gabriel Scali (DNI: 35.266.502) y el tribunal evaluador, resuelve:

- I. Aprobar como directora de tesis al Dr. Gonzalo Molina.
- II. Aprobar el proyecto de tesis cuyo título es *“La intervención omisiva en el delito doloso de un tercero. Un estudio a partir de la jurisprudencia”*.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.

Dr. Edgardo A. Donna
Director de la Maestría